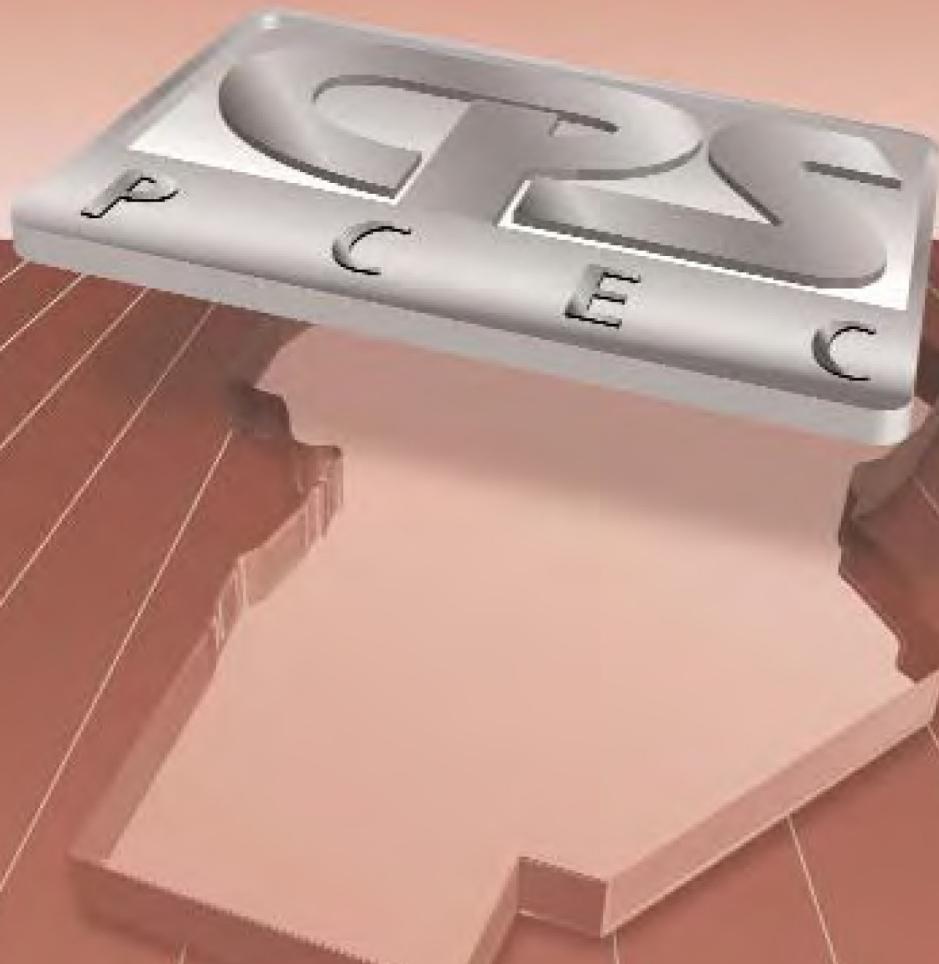


MEMORIA ANUAL Y ESTADOS CONTABLES



XIV Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2007



**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

NOMINA DE AUTORIDADES

DIRECTORIO

Presidente:	Cra. Ana Noemí Bercovich
Secretario:	Cr. Carlos Guillermo Sillem
Tesorero:	Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
Vocal:	Cr. Vicente Miguel Humberto Amato
Vocal:	Cra. Josefina Marta Ponte

DIRECTORES SUPLENTES

Cra.	Gloria Amanda Etchegorry
Cra.	Alicia Beatriz Giannasi
Cra.	Irma Carolina Ferrero de Fierro
Cr.	Rodolfo Ignacio Pereyra
Cr.	Aldo Adrián Berrondo

COMISION FISCALIZADORA

Presidente:	Cra. Teresita del Valle Bersano
Secretario:	Cr. Roberto Dellafererra
Vocal:	Cr. Leonardo José Mario Oyola

COMISION FISCALIZADORA SUPLENTES

Cra.	Antoinette Jalil Marún
Cr.	José Luis Pisano
Cra.	Berta Reisin

ADMINISTRACION

Gerente:	Cr. Carlos Alberto Monastyrski
----------	--------------------------------

CONSULTORES

Jurídico:	Dr. Raúl Norberto Rivarola
Médico:	Dr. Jorge Ernesto Bufo
Previsional:	Cr. Tomás Gastón
	Cra. Norma Gladys Flores

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA
NOMINA DE AUTORIDADES**

HONORABLE CONSEJO

Presidente: Lic. José Ignacio Simonella
Vicepresidente: Cr. Ramón Alberto Marasini
Secretario: Cr. Guillermo Federico Weissbein
Prosecretaria: Cra. Carina Patricia Bordolini
Tesorera: Cra. María Elena Stella
Protesorera: Cra. Mercedes Carolina Ayala

VOCALES TITULARES

Cra. Patricia Susana Avalle
Cr. Daniel Eduardo Bachiochi
Cr. Aldo Adrián Berrondo
Cr. Esteban Alberto Benavidez
Cra. Rosa Ana Berardi
Cr. Hugo Eduardo Frigerio
Cr. Marcelo José Mosca
Cra. Josefina Marta Ponte
Lic. Silvia Ana Spada
Cra. Sandra Noemí Pereyra (en uso de licencia)

VOCALES SUPLENTES

Lic. Marcos Liberato Godoy
Cr. Sergio Pedro Almirón
Cra. María Liliana Salerno
Cr. Néstor Luis R. Fantín
Cra. Gloria Nancy Martínez
Cr. Saúl Alejandro Zamboni
Cra. Stella Maris Navarra
Cra. Nélida Susana Pedroarena

COMISION FISCALIZADORA TITULARES

Presidente: Cr. Sergio Omar Ferreyra
Secretaria: Cra. Rosa del Valle Gordillo
Vocal Titular: Cr. Roberto Martín Conte

COMISION FISCALIZADORA SUPLENTES

Cra. Isabel Elena Barros
Cr. Horacio Alberto Nozetto

DELEGADOS DEL C.P.C.E. EN EL INTERIOR PROVINCIAL

BELL VILLE

Titulares

Cr. Gerardo Néstor Lopez
Cr. Oscar Jorge Groppo
Cra. María Cruz Liberati

Suplentes

Cra. María Paula López Baez
Cr. Dario Rubén Corma

CORRAL DE BUSTOS

Titulares

Cra. Alicia Edith Mackú
Cr. Santiago Giovagnoli
Cr. Santiago Orlando Nina

Suplentes

Cr. Diego Germán Beccereca
Cr. Guillermo Di Virgilio

CRUZ DEL EJE

Titulares

Cr. Juan Daniel Montoza
 Cr. Eduardo Miguel Barbano
 Cr. Jorge Alberto Aquilano

Suplentes

Cr. Germán Horacio Baigorri
 Cr. Marcos Ariel Vilatta

HUINCA RENANCO

Titulares

Cra. Verónica Alejandra Carranza
 Cra. María Cecilia Maggio
 Cr. Hugo Ezequiel González

Suplentes

Cra. Mirta Noemí Bertero
 Cr. Roberto Gustavo González

JESUS MARIA

Titulares

Cr. Jorge Edgardo Colombo (dic. 2006 – julio 2007)
 Cr. Luis Roberto Elias (julio 2007 – dic. 2008)

Suplentes

Cr. José Miguel Piantino (dic. 2006 – julio 2007)
 Cr. Pablo Martín Navone (julio 2007 – dic. 2008)
 Cra. Laura Tofolon

LABOULAYE

Titulares

Cr. Guillermo Adolfo Manavella
 Cr. Fernando Giolitti
 Cra. Patricia Amelia Megale

Suplentes

Cr. Osvaldo M.F. Garazurreta
 Cr. Oscar Enrique Falcon

LA CARLOTA

Titulares

Cr. Carlos Alberto Marín
 Cra. Daniela Andrea Castagno
 Cr. Francisco Juan Basiluk

Suplentes

Cr. Lucas Gustavo Sifredo
 Cra. María del Cortijo Martino

MARCOS JUAREZ

Titulares:

Cra. Marta Concepción Mallía
 Cra. Mercedes Catalina Barovero
 Cr. Diego Alberto Oliva

Suplentes:

Cr. Javier Marcelo Ponte
 Cra. María Soledad Fattorelli

ONCATIVO

Titulares

Cr. Claudio Angel Aimar

Suplentes

Cra. Sara Eudosia Giache
 Cra. Norma María Cuevas

RIO CUARTO

Titulares:

Cr. Osvaldo Raúl Moyetta
 Cr. Martín Uicich
 Cr. Juan Carlos Vasquetto

Suplentes:

Cra. María Elena Gallegos
 Cra. Gabriela Susana Ortíz

RIO TERCERO

Titulares

Cr. Walter David Torti
Cra. Alicia Beatriz Giannasi
Cra. Ana Karina Fernández (†)

Suplentes

Cr. Horacio Rúben Costamagna
Cr. Carlos César Esnaola

SAN FRANCISCO

Titulares

Cr. Javier Alejandro De Franceschi
Cr. Livio Santiago Barbero
Cr. Daniel Helder Morero

Suplentes

Cra. Marina Llaryora
Cra. Mabel Concepción Scaglia

VILLA CARLOS PAZ

Titulares

Cra. María Mercedes Müller
Cra. Carina Patricia Bordolini
Cr. Maximiliano Alejandro Lahournere

Suplentes

Cra. Lilia Beatriz Batalla
Cra. Ivana María Gili

VILLA DOLORES

Titulares

Cr. Gabriel Alfredo Suau
Cra. Claudia Guillermina Bonaiutti
Cr. Jorge Ivan Zárate

Suplentes

Cr. Diego Sebastián Suarez
Cra. Verónica Degioanni

VILLA MARIA

Titulares:

Cr. Jorge Eduardo Vodanovic
Cra. Silvina Eugenia Broglia
Cr. Marcelo Eduardo Miguel

Suplentes:

Cr. Alberto Cesar Costa
Cra. Graciela Beatriz Pascual

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

DIRECTORES DE ADMINISTRACION

Presidente: Cr. Carlos Hugo Canavesio
Vicepresidente: Lic. Silvia Ana Spada
Secretario: Cr. Isidoro Nicolás Grangetto
Primer Vocal: Cr. Nelsa José Bertolosso
Segundo Vocal: Cr. Jorge Eduardo Vodanovic

DIRECTORES SUPLENTES

Cr. Nestor Luis R. Fantin
Cra. María Liliana Salerno
Cr. Ricardo Alberto Grando
Cr. Gastón Lucas Grando

COMISION FISCALIZADORA TITULARES

Cr. Jorge Alberto D'Angelo
Cra. Alicia Beatriz Sánchez
Cr. Carlos Raymundo Ramos

COMISION FISCALIZADORA SUPLENTES

Cra. Santina Conti de Martínez
Cr. Claudio Javier Caula

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Resolución General N° 01/2008

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Visto:

El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables.

Considerando:

Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos.

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**

Resuelve:

Artículo 1º: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 31 de marzo de 2008 a las 17:30 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 04/99, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual.

3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexo, correspondientes al decimocuarto ejercicio económico iniciado el 01 de Diciembre de 2006 y finalizado el 30 de Noviembre de 2007.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 26 de febrero de 2008

Cr. Carlos Guillermo Sillem
Secretario

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente



**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

MEMORIA ANUAL

P C E C

XIV Ejercicio Económico
cerrado el
30 de Noviembre de 2007

MEMORIA ANUAL - XIV EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO DEL 01/12/2006 AL 30/11/2007

Señores Afiliados:

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de lo establecido por el art. 39 de la Ley Provincial 8349, pone a consideración de la Honorable Asamblea la presente Memoria, correspondiente al XIV ejercicio económico cerrado el 30/11/2007.

- MEMORIA ANUAL - XIV EJERCICIO -

- LA CAJA Y SUS AFILIADOS -

En este año transcurrido la Caja de Previsión ha puesto énfasis en los servicios otorgados a sus afiliados y en el estudio de nuevas asistencias para los afiliados activos y beneficiarios de prestaciones, tratando de crear una Institución integral que no se concentre únicamente en la cobertura previsional sino que siendo éste su fin principal, pueda otorgar a sus beneficiarios, la posibilidad de ayudas económicas a medida, esparcimiento, recreación, asistencia sanitaria y médica.

Teniendo en cuenta estos objetivos, durante el mes de marzo se realizó la 4º Campaña de Vacunación Antigripal Gratuita para Jubilados, a la cual accedieron 208 jubilados, casi la mitad del total del padrón de jubilados ordinarios existentes al inicio de la campaña. Ello demuestra que este beneficio es sumamente valorado por los jubilados, por lo que es intención llevarla a cabo nuevamente en el año próximo.

También se continuó con la campaña de salud visual para jubilados, mediante la cual se brindó durante el año una cobertura adicional a la otorgada por el Consejo Profesional a través de su Departamento de Servicios Sociales, bajo la modalidad de reintegro, con la finalidad de facilitar a los jubilados la adquisición de cristales aéreos o de contacto. Dado que esta es una necesidad básica que mejora su confort de vida, se consideró importante continuar con esta cobertura por lo que se prorrogó esta campaña hasta el 30/11/2008.

Como mencionáramos al comienzo, en este año se brindó especial atención al esparcimiento y recreación de los jubilados renovándose los convenios con el Club de Graduados en Ciencias Económicas de Mendiola y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas del Sur de Córdoba para que los jubilados y pensionados pudieran disfrutar con su familia de un hermoso lugar al aire libre, con piletas de natación, quinchos con asador, canchas de fútbol, tenis, bochas, etc.

También se facilitó a jubilados, pensionados y sus familiares directos la realización de viajes organizados por el Consejo de Ciencias Económicas de Córdoba, financiando el costo de los mismos sin ningún tipo de interés, con descuento directo por planilla de haberes.

El primer viaje se realizó a Termas de Río Hondo, en el mes de junio, donde se visitó el Dique Río Hondo, el Parque Martín Miguel de Güemes y el Museo antropológico, realizando también un city tour por la ciudad de Termas y una excursión a Tucumán.

El segundo viaje tuvo como destino la ciudad de Mendoza, en el mes de octubre. En esta ocasión se visitaron dos bodegas y el Parque General San Martín, como así también se realizó un circuito de montaña que incluía el Puente del Inca y Uspallata.

A finales del ejercicio se agasajó en forma especial a todos los profesionales que accedieron a la jubilación ordinaria durante el año 2007. En el transcurso de un emotivo acto donde la actuación de un destacado conjunto musical de instrumentos de cuerda deleitó a los presentes, se entregaron certificados a los recientes beneficiarios.

Se mantuvieron constantes reuniones con la Comisión Asesora de Jubilados del Consejo, a fin de tomar conocimiento de sus inquietudes, evacuar consultas y receptar sus opiniones y sugerencias. Es justamente en una de estas reuniones en donde surgió la idea de brindar al conjunto de jubilados una asistencia especial –para el próximo ejercicio– en materia de medicamentos.

A fin de proporcionar a los integrantes de la Comisión Asesora de Jubilados del Consejo los conocimientos necesarios para la utilización de las modernas herramientas informáticas para la navegación web, comunicación electrónica, entre otros, se organizó para los mismos el dictado de cursos de Windows, Word, Internet y Correo Electrónico en forma gratuita, disponiendo el Directorio de la Caja la donación a dicha Comisión de dos computadoras para la práctica de sus miembros.

En cuanto al haber de las prestaciones, el Directorio de la Caja continuó durante el año 2007 con el análisis de las posibilidades de recomposición del haber jubilatorio y sobre la base de los resultados de los estudios actariales se convocó a Asamblea Ordinaria de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el mes de abril, a fin de elevar el importe del haber previsional a \$ 950 para todas las prestaciones.

Para que ello fuera factible actuarialmente -conforme lo dispone la Ley 8349- debieron incrementarse los montos de aportes personales, dado que la principal fuente de ingresos para la Caja son los aportes que realizan sus afiliados activos. Si bien ello era inevitable, se buscaron alternativas para aminorar el impacto de este incremento en los matriculados.

De esta manera, se propuso a la Asamblea que dicho aumento se produjera en forma escalonada y diferida en el tiempo, en cuatro incrementos semestrales previstos para los meses de junio 2007, diciembre 2007, junio 2008 y diciembre 2008, lo que fue aprobado por la misma.

Si bien las autoridades están permanentemente abocadas al análisis de la posibilidad de incrementar el haber de las prestaciones previsionales, dicha expectativa presenta dos fuertes condicionantes como lo son las posibilidades de aportación de los activos, y la obligación legal de asegurarles a los mismos su futura prestación, lo cual como se dijo anteriormente, se pondera a través de un análisis actuarial, el cual permite nivelar los ingresos y egresos de fondos proyectados de la Caja.

Por ello, sin perder de vista el objetivo principal de trabajar por la mejora del haber previsional, el Directorio continuó analizando otras alternativas de servicios y beneficios que otorgaran a los jubilados una mejora en su calidad de vida, similares a la cobertura en óptica, la vacunación antigripal gratuita, la financiación de viajes, entre otros.

En este sentido el Directorio resolvió incorporar al proyecto de presupuesto para el año 2008 una partida especial a fin de otorgar a los jubilados una cobertura en medicamentos complementaria a la otorgada por el Departamento de Servicios Sociales del Consejo, bajo la modalidad de reintegro, a fin de que aquellas personas que soportan mayores gastos con motivo de la utilización de medicamentos, tengan una ayuda económica adicional.

Dicha iniciativa del Directorio fue aprobada por la Asamblea de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios reunida el 20 de diciembre de 2007 para el tratamiento del presupuesto de gastos y plan de inversiones, estando prevista su implementación para marzo de 2008, lo que será oportunamente informado en cuanto a sus particularidades.

- LA CAJA Y EL CONSEJO PROFESIONAL -

En este año el Consejo y la Caja continuaron trabajando en forma coordinada para brindar una mejor calidad y gama de servicios a todos los profesionales afiliados.

En el mes de abril se organizó conjuntamente con el Consejo Profesional la realización de la Cuarta Campaña de Vacunación Antigripal para jubilados y matriculados, permitiendo que este servicio llegue a todos los profesionales de la Provincia mediante la prescripción de la vacuna en las Delegaciones del Interior.

También se trabajó en forma coordinada para los eventos de la Semana del Graduado en Ciencias Económicas, como así también en los festejos del día del niño en el Parque Sarmiento.

Las Asambleas comunes a ambas Instituciones como la aprobación del Balance y el Presupuesto, fueron previstas para la misma fecha a efectos de aunar esfuerzos, disminuir costos, y fundamentalmente facilitar la participación de todos los colegas.

También se analizaron en forma conjunta nuevas alternativas para facilitar a los profesionales el pago de la matrícula, el aporte previsional y las cuotas de créditos, esperando que a través de las nuevas modalidades previstas los profesionales cuenten con servicios más eficientes.

La Caja de Previsión auspició la segunda edición del libro Economías Regionales, elaborado por la Comisión Asesora de Economía del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, representando el magnífico trabajo realizado por sus integrantes, muestra del compromiso permanente con el desarrollo de toda la comunidad.

También se dictaron en forma conjunta los cursos introductorios para los recientes matriculados, tanto en la sede central como en el interior de la provincia, a fin de informar a los jóvenes profesionales sobre la normativa y funcionamiento de ambas instituciones, como así también generar la necesaria conciencia previsional a los recientes afiliados.

Con motivo de la Reforma Previsional dispuesta por el Estado Nacional, la Caja de Previsión organizó en forma conjunta con el Consejo Profesional, una charla informativa -gratuita- a cargo del actuario de la Caja, Dr. Alberto Fastman, para brindar desde el punto de vista actuarial, las herramientas que permitan a los profesionales asesorar a sus clientes ante la decisión de optar entre el sistema de reparto y el de capitalización.

Asimismo con motivo de la reforma de la Ley 8.349, se mantuvieron reuniones con los presidentes de las Comisiones Asesoras del Consejo como así también con presidentes y ex presidentes del Consejo y la Caja, a efectos de tratar los aspectos fundamentales de la reforma y su viabilidad.

- LA CAJA Y LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA -

La Caja de Previsión, como miembro del Comité Ejecutivo y de la Comisión Económico Financiera de la Coordinadora, asistió a las reuniones de la Coordinadora realizadas durante el año en Buenos Aires y a los dos Plenarios anuales, trabajando conjuntamente con todas las Cajas para la defensa de los regímenes de previsión para profesionales.

En el mes de febrero se convocó a reunión de Comité Ejecutivo de Coordinadora para tratar el efecto que tendría la Reforma Previsional del Estado, para lo cual se encomendó a la Comisión Técnico Jurídica la elaboración de un informe que fue presentado en la reunión posterior y del cual surgió la necesidad de reafirmar las principales ideas que orientaron la creación y el sostenimiento del sistema de Cajas de Profesionales y que dieron lugar al destacado presente de las 76 Cajas del País:

- Las Cajas son instituciones propias de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creadas por ley en ejercicio de facultades no delegadas a la Nación, que se autogestionan, no tienen fines de lucro y materializan el principio de participación consagrado en el art. 14 bis de la Constitución Nacional.
- Son entidades que han logrado afianzar el régimen previsional a través de un sistema democrático, concretado en la elección periódica de sus autoridades, con representantes tanto de afiliados activos como pasivos.
- Inmediatez y eficiencia en la concesión de los beneficios, fundada en la calidad de la atención, con avanzada incorporación de tecnología y alta capacitación en la conducción de los entes y de su personal.
- Estricto apego a la normativa en el otorgamiento de los beneficios y cálculo de haberes, lo que nos constituye en los únicos regímenes del país con baja litigiosidad.
- Igualdad de los afiliados ante la normativa, excluyendo todo régimen de privilegio.
- Cuidadosa preservación del equilibrio económico financiero de los sistemas a largo plazo, en base a estudios actuariales permanentes.
- Autofinanciamiento basado en aportes y contribuciones, sin generar cargas para los presupuestos estatales.
- Una práctica de cooperación entre las distintas cajas profesionales, a nivel local a través de coordinadoras provinciales y regionales, potenciada por la confluencia en una coordinadora nacional, aprovechando la suma de experiencias, conocimientos y equipos de trabajo.
- Una cobertura de mejor calidad para los profesionales, que se concreta en bajo nivel de evasión. Combinación inteligente de esquemas de financiamiento por reparto y capitalización colectiva, basados en la solidaridad con equidad.
- Afianzamiento de la cultura previsional, evitando prácticas de beneficios contributivos sin el cumplimiento previo de aportes o de precarización de la cobertura con aportes y beneficios ínfimos.
- Complementación con los demás organismos de la seguridad social argentina, a través del régimen de reciprocidad.

En la ciudad de Buenos Aires, los días 7 y 8 de junio, se llevó a cabo el L Plenario de la Coordinadora, en el cual se concluyó:

Respecto de las prestaciones y haberes:

- Propiciar que todas las Cajas que integran la Coordinadora, brinden los siguientes beneficios básicos: Jubilación Ordinaria, Jubilación por invalidez total y permanente o transitoria, Pensión directa y derivada.
- Teniendo en cuenta que nuestras Cajas son sustitutivas del sistema nacional, tanto las prestaciones que se otorgan como su monto deberían ser al menos iguales y teniendo a lograr la superación de las prestaciones y los montos de las que se otorgan en el orden nacional.
- No perder de vista la relación entre aportes y beneficios, sustentados en estudios actuariales.

Respecto de la morosidad en los sistemas:

- Rescatando las conclusiones del XLIV Plenario, con respecto a los afiliados morosos, previo agotamiento de todas las instancias conciliadoras de regularización, resulta importante que las diversas Cajas exijan el cobro compulsivo en sede judicial.
- Instar a cada uno de los Colegios profesionales, a que apoyen las acciones que decidan las Cajas para tratar de reducir los índices de morosidad.
- Propender a que por reglamento se establezca que quienes ocupen cargos directivos en los Colegios y Cajas de Profesionales estén al día en sus obligaciones previsionales y concientizar a los afiliados sobre la obligatoriedad de los aportes previsionales a través de campañas de educación.

Como se mencionara anteriormente, durante el año se realizaron varias reuniones de Comité Ejecutivo, en las cuales uno de los principales temas tratados fue la situación de la Caja de Seguridad Social de Abogados de Buenos Aires (CASSABA), cuya creación fue cuestionada a través de varios proyectos presentados en la Legislatura, entre ellos, el Colegio de Abogados de Buenos Aires quien solicitó se declare la inconstitucionalidad de la Ley N° 1181 de creación de esta Caja, solicitud que fue apoyada por las autoridades de la ANSeS.

Ante estas actuaciones, la Coordinadora Nacional publicó una solicitada en los principales periódicos del país, para dar a conocer su posición, teniendo en cuenta que esta situación podría afectar también a otras Cajas creadas con posterioridad a la reforma previsional del año 1994.

En tal sentido, nuestra Caja remitió a los legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una nota en los términos de la solicitada, pidiendo que la ley N° 1181 se mantenga tal como se aprobó en su forma original.

En la solicitada se planteaba que la derogación o abolición de la obligatoriedad del Régimen de CASSABA implicaría la pérdida de su carácter de organismo de Seguridad Social, y con ello una desnaturalización del régimen con nefastas consecuencias dado que cuenta con 44.304 abogados aportantes; y que dejar sin efecto el régimen legal de CASSABA importaría una abierta colisión constitucional, además de la violación de la ley nacional número 24241 (art. 3ro, inc. b) ap.4), con grave escándalo jurídico e irreparable desprotección de los derechos adquiridos de los beneficiarios del régimen.

En el LI Plenario de Coordinadora de Cajas realizado los días 29 y 30 de noviembre en Paraná, el presidente de CASSABA informó que si bien gracias a la movilización de las Cajas se había logrado que el proyecto no se tratara, la problemática aún no se había resuelto definitivamente.

En el mes de octubre la Coordinadora debió convocar de urgencia a todas las Cajas, ante la presentación en la Provincia de San Juan, de un proyecto de ley que deroga la creación de las Cajas de Profesionales de Abogados y de Médicos, Odontólogos y Bioquímicos de San Juan, ante lo cual se obtuvo una audiencia con el Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, luego de la cual y de transmitidas las características, coberturas y financiación de nuestros regímenes, se logró paralizar el proyecto. Al igual que en el caso de CASSABA, se publicó una solicitada ante el agravante proyecto, enviando cada una de las Cajas participantes de la Coordinadora notas a los legisladores sanjuaninos en apoyo de las dos Cajas hermanas.

En el LI Plenario se tomó conocimiento que la provincia de Entre Ríos está debatiendo la reforma de su carta magna, por lo que se solicitó a los Convencionales Constituyentes electos de Entre Ríos que se incluya en la misma la protección a la existencia de los Colegios, Consejos y Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales y se los considere de afiliación obligatoria.

- LA CAJA Y SU PARTICIPACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO -

Nuestra Caja trabajó activamente en las diversas reuniones realizadas en la Región Centro, en especial integrando la comisión de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico, consistente en un programa de acciones en materia de infraestructura e integración económica, social y cultural, a concretar durante el año por los tres Gobiernos que integran la Región Centro: Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.

Este Plan Estratégico fue aprobado en la V Cumbre de Gobernadores de la Región realizada los días 27 y 28 de febrero, culminando el trabajo de las catorce comisiones: Acción Social; Salud; Educación; Trabajo; Cultura; Energía y Comunicaciones; Recursos Hídricos; Producción, Ciencia y Técnica; Gobierno; Hacienda y Finanzas; Medio Ambiente; Turismo; Sistema Multimodal de Transporte e Infraestructura.

La presencia de nuestra Caja de Previsión ha sido permanente durante todo el año, garantizando la participación de la sociedad civil que se encuentra integrada por los cuatro foros:

- Entidades Profesionales, integrado por los agrupamientos creados por leyes provinciales específicas como lo son la Caja y el Consejo Profesional.
- Las organizaciones de la producción, a través de las cámaras empresariales.
- Las organizaciones laborales, a través de entidades de trabajadores o sindicatos.
- Las Universidades.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la Región Centro no es solo lograr la integración regional sino también colaborar con la sociedad en todos los aspectos que hagan al interés y bien común, el Foro de Entidades Profesionales y el Foro de Organizaciones del Trabajo de la Región Centro generaron la realización, con motivo de la Reforma Previsional del Estado, de una jornada de esclarecimiento sobre la Libre Opción Previsional, la cual estuvo organizada por nuestra Caja y Consejo y tuvo lugar en la sede del Consejo en el mes de junio, invitando a participar de la misma a las asociaciones sindicales y gremiales para poner en conocimiento de los trabajadores los principales aspectos de la nueva reforma.

Los disertantes fueron el Dr. José Antonio Burgos Gallardo, Presidente de la Caja de Abogados de Córdoba y ex Secretario General de la Coordinadora de Cajas; el Dr. Salvador Fernández, Secretario General Adjunto de la Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social, Secretario General de la CGT y Asesor ad honorem de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados de la Nación; y el Cr. Luis Enrique Moncada, Jefe de la Unidad de Atención Integral de Bell Ville de la Administración Nacional de Seguridad Social, ex Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, ex Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Previsión Social, ex Vocal de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y miembro activo de la Comisión redactora de la Ley 8.349 de Jubilaciones para Profesionales en Ciencias Económicas de Córdoba.

Con el mismo objetivo de constituir al Foro en un instrumento de cooperación con la sociedad, el tema de la seguridad vial mereció un importante espacio en la agenda de trabajo. Así, en el mes de agosto se realizó en nuestra ciudad la Primera Jornada sobre Seguridad Vial en la Región Centro, con la participación de importantes especialistas en la materia que abordaron la problemática desde los distintos ámbitos relacionados: educación, regulación y control, infraestructura y sector asegurador.

Asimismo, el 5 de noviembre se realizó en la ciudad de Córdoba la Jornada “Desarrollo Regional y Seguridad Humana para América Latina y El Caribe, en el marco del Programa de Cooperación Sur-Sur” donde se trataron las principales variables del Plan Estratégico de la Región Centro sobre la seguridad humana.

Por último en lo referido a seguridad vial, el Foro de Entidades Profesionales de las tres provincias miembros de la Región, organizaron una reunión en la ciudad de Entre Ríos, bajo el lema: “Seguridad Vial en la Región Centro”, la cual se llevó a cabo los días 23 y 24 de noviembre.

El 6 de octubre la Caja de Previsión y el Consejo Profesional fueron anfitriones en la Delegación Bell Ville, de la reunión ampliada de coordinadores y representantes de las tres provincias miembros.

Por último se considera de especial importancia destacar que la situación de CASSABA y de las Cajas de Profesionales de San Juan ha sido tema de tratamiento por parte de los integrantes del Foro de Profesionales de la Región Centro.

- LA CAJA Y LA INFORMACION PUBLICA -

En su edición del día 30 de noviembre de 2007, el periódico La Voz del Interior, publicó una editorial en la cual afirmaba que las Cajas autónomas de Córdoba cada vez más dependen de los aportes de la Nación para poder pagar los haberes de sus afiliados.

Ante la falacidad de tal afirmación, ya que ninguna de las Cajas de Profesionales de la Provincia de Córdoba reciben aportes del Estado Nacional, los Directorios de Administración de todas las Cajas solicitaron una entrevista con el responsable de dicho matutino, a fin de exigir su inmediata rectificación, la que fue publicada el lunes 10 de diciembre y se transcribe seguidamente:

Respeto a las cajas de profesionales de Córdoba

El viernes 30 de noviembre, por un involuntario error de redacción, se consignó en nuestro editorial que las cajas de profesionales recibían aportes estatales. Esa equivocación motivó la reacción que sigue de las cuatro entidades firmantes del artículo que se publica a continuación.

Las cajas de profesionales de Córdoba, ante la opinión vertida por este diario en nota editorial del 30 de noviembre de 2007.

En el editorial de este diario de fecha 30 de noviembre del corriente año, hemos leído con estupor que en uno de sus párrafos se refiere a las cajas de profesionales, manifestando: "... cada vez más dependen de los aportes de la Nación para poder pagar los haberes de sus afiliados".

Nuestras entidades de derecho público no estatal encuentran su respaldo constitucional en los artículos 121 y 125 segunda parte de la Constitución Nacional.

El poder de policía fue uno de los poderes o facultades que las provincias se reservaron para sí al constituirse la unión nacional en 1853. Es pacífica y reiterada en esta materia la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación expuesta en numerosos fallos.

Estas cajas de profesionales son la expresión más genuina de las autonomías provinciales y desde su creación cumplen con los principios de la seguridad social.

Por otra parte, es menester destacar que siempre hemos pagado los haberes de nuestros beneficiarios con recursos propios, sin necesitar ni recibir dinero alguno del Estado provincial y mucho menos del Estado nacional, esto último en razón de pertenecer a la esfera del derecho administrativo local.

También aclaramos que nuestras entidades efectúan estudios actuariales periódicos y los afiliados eligen en forma democrática sus autoridades, aprueban los presupuestos, balances y planes de inversiones.

Mientras continuemos organizados jurídica y políticamente como Estado federal y éste sea respetado, las cajas de profesionales de nuestra provincia no integrarán un sistema jubilatorio único.

Para que ello sea posible deberá reformarse nuestra Carta Magna e instaurarse un régimen unitario.

En el país existen 76 cajas de profesionales, creadas por leyes locales como entes de derecho público no estatales, siendo la primera de ellas la Caja Notarial de la Provincia de Buenos Aires, de 1943, y en nuestra provincia la Caja Notarial, de 1953. Nos encontramos nucleadas en la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para los Profesionales de la República Argentina.

No se puede formar seriamente opinión pública a partir de datos no verdaderos que causan desconcierto e inducen a error a los miles de profesionales del país, además de dañar a nuestras instituciones que cuentan con muchos años de trayectoria.

En este orden de ideas recordamos la información vertida sobre nuestras cajas en este mismo diario (ver en el sitio www.lavoz.com.ar, el suplemento de Economía del 4 de junio de 2006).

Una vez más reafirmamos el compromiso de nuestras instituciones previsionales de profesionales basadas en los principios inclaudicables de solidaridad con equidad, con la democracia, la república y el federalismo.

Liliana R. Scaglia - Presidenta de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

Francisco T. Golenioswski - Presidente de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba.

José Antonio Burgos Gallardo - Presidente de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba.

Ana Noemí Bercovich - Presidenta de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

- ASAMBLEAS GENERALES -

El 20 de marzo se reunió la Asamblea Ordinaria de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios que aprobó el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2007 y la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.

El 26 de abril se convocó a Asamblea Extraordinaria de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para tratar el incremento del haber previsional a \$ 950 para todas las prestaciones previsionales y el incremento en los aportes personales en forma diferida y escalonada en cuatro semestres, produciéndose los mismos el 1 de junio de 2007, el 1 de diciembre de 2007, el 1 de junio de 2008 y el 1 de diciembre de 2008, lo que resultó aprobado por Asamblea.

En noviembre pasado el Directorio de la Caja convocó a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 2007 a efectos de tratar el Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio comprendido entre el 01 de diciembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2008, el que resultó aprobado.

- PRESTACIONES -

En este ejercicio se otorgaron las siguientes prestaciones:

Jubilación ordinaria:

Acosta Martínez, Eduardo Eugenio
Aguirre, Nelli Angela
Amelotti, Carlos Alberto
Avila, Rubén Felix Nicolás
Beltramone, Blanca Beatriz
Beltrán, Arturo Ricardo
Benegas Prado, Héctor Ramón
Borghi, Juan Carlos
Buján, Héctor Armando
Casarín, Rubén Darío
Ceballos, Alcides Carlos
Cociña, Osvaldo Rafael
Corso, Ernesto Pedro
Diani, José Angel
Díaz, José Jacinto
Euliarte, Julio Fidel
Frontera Vaca, Jorge Alberto
Furey, José Ricardo
Galanti, Walter Roque
Gattesco, Alfredo
Gentilini, Alberto Agustín
Giuliodori, Roberto Félix C.
Godoy, Marcos Liberato
Goffi, Ricardo
Goldenhersch, Hebe Susana
Guardiola, Miguel Angel
Higa, Alicia

Jarovsky, Mario

Lambert, Eduardo Jorge
Lattanzi, Carlos Alberto
Likar, Héctor
Macaroff, Federico Nicolás
Manavella, Edel Carlos Ramón
Marún, Alfredo Jesús
Michelli, Aldo
Morales, Héctor Armando
Moyano, Hugo Ernesto
Muller, Eduardo Ernesto
Picone, Antonio Damián
Platano, Luis Alberto
Rosales, Antonio
Rosso, Emilio Mateo
Sánchez, Carlos Rafael
Sánchez, José Jorge
Siegenthaler, Daniel Victor
Sotti, Ricardo María Agustín
Tarantino, Antonio Francisco
Villarroel, Lucrecia Beatriz

Pensión:

Aravena, Carlos Roque
Del Prado, Rafael Francisco
Fernández, Ana Karina
Fusta, Julio Ezio
Gay, Eneas Osvaldo
Giraudo, Carlos Alfredo
González, Oscar Bernardo
Recabarren, Ernesto José
Rossi, Miguel Angel
Silvestre, Gabriel Alejandro
Spivak, Moisés
Torres, Dora Alicia del Carmen
Varela, María Isabel
Zakian, Gregorio

Subsidio por enfermedad o accidente:

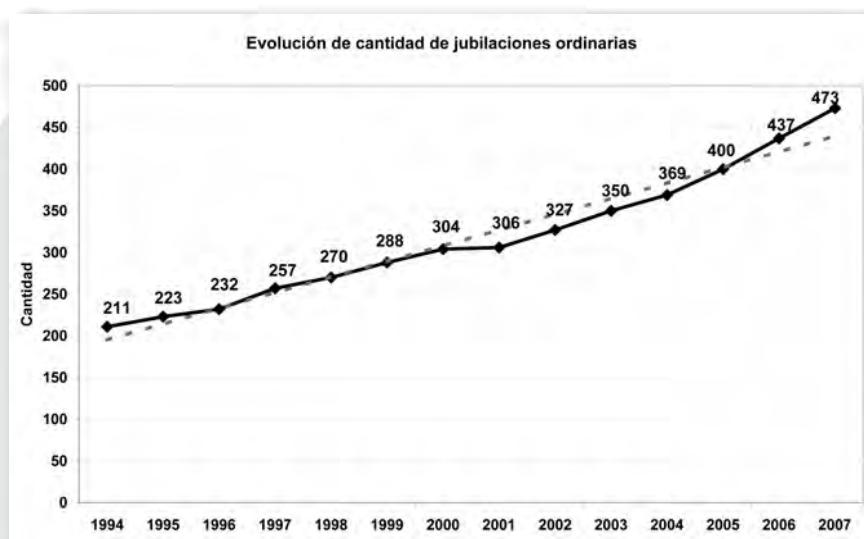
Baccino, Daniel Jorge
Dalmasso, Héctor Luis
Frias Calvo, Justo José
Pedraza, Carlos Daniel
Varela, María Isabel
Wulff, Carlos Osvaldo

Jubilación por invalidez:

Bergoglio, Mónica Alejandra
Genovesio, Mercedes Griselda
Gilardoni, Pablo Esteban
Romero, Luis Heriberto

A efectos de su exposición en forma sintetizada, se detallan seguidamente las altas, bajas y prestaciones vigentes al inicio y fin del ejercicio:

	Jub.Ord.	Jub.Inv.	Pensión	Subs. Enf.	Total
Vigentes al 30/11/2006	437	50	323	8	818
Altas del Ejercicio	48	4	14	6	72
Bajas del Ejercicio	<u>12</u>	<u>9</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>37</u>
Vigentes al 30/11/2007	<u><u>473</u></u>	<u><u>45</u></u>	<u><u>329</u></u>	<u><u>6</u></u>	<u><u>853</u></u>



Como puede observarse en el gráfico, existe una tendencia creciente en las jubilaciones ordinarias otorgadas en cada año. En el año 2007 hubo un incremento del 8,24 % respecto del año anterior y si se compara el total de jubilaciones al cierre de este ejercicio con las existentes a comienzos del año 1994, notamos un incremento total superior al 124 %.

En el caso de las pensiones también se observa una tendencia creciente a lo largo del tiempo con un incremento total desde el año 1994 del 103,09 %. Es decir que se han más que duplicado las pensiones vigentes a la fecha de cierre.

También se ha observado una tendencia decreciente en los fallecimientos de los jubilados ordinarios y una disminución más marcada aún en los fallecimientos de los beneficiarios de pensión.

Estas estadísticas permiten concluir que nuestra Caja de Previsión es un Régimen en pleno desarrollo con una expectativa creciente en cuanto a esperanza de vida, lo que profundiza la necesidad de aplicar todas las herramientas que ayuden a fortalecer el sistema, como la realización de estudios actuarios periódicos, para garantizar en un futuro próximo la adecuada cobertura de las contingencias previsionales de todos los afiliados.

- AFILIADOS AL 30/11/2007 -

Durante el ejercicio se produjo el siguiente movimiento de afiliados:

Inscriptos al inicio:	8.311
Nuevos Inscriptos:	513
Reinscripciones:	147
Cancelaciones:	216
Fallecimientos:	23
Inscriptos al cierre:	<u>8.732</u>

De los afiliados al cierre, 8.126 corresponden a profesionales con la matrícula de Contador, 231 a Licenciados en Administración de Empresas, 297 Licenciados en Administración, 76 Licenciados en Economía y 2 Doctores en Ciencias Económicas.

Destacamos un nuevo incremento de la matrícula del orden del 5 %, constituyendo la respuesta de los profesionales a los servicios brindados a través de Caja y Consejo.

- CALENDARIO DE PAGOS DE HABERES PREVISIONALES 2008 -

El Directorio ha establecido para el año 2008 el calendario de pagos que se detalla:

Enero	Viernes	25
Febrero	Miércoles	27
Marzo	Viernes	28
Abril	Viernes	25
Mayo.....	Miércoles	28
Junio	Viernes	27
Julio	Miércoles	30
Agosto	Miércoles	27
Setiembre.....	Viernes	26
Octubre	Miércoles	29
Noviembre	Miércoles	26
Diciembre	Martes	23

Como se puede observar la Caja de Previsión continúa abonando el haber previsional a sus beneficiarios en los últimos días del mes devengado, teniendo especial consideración en el mes de diciembre con motivo de las tradicionales fiestas.

Respecto de la forma de pago, la Caja de Previsión acredita el haber directamente en cajas de ahorro bancarias a nombre del titular del beneficio previsional. El trámite de apertura de cuenta lo efectúa directamente la Caja de Previsión.

- VALUACION ACTUARIAL -

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 8349, la Caja dispuso la realización de una nueva valuación actuarial.

Los resultados de la valuación actuarial son los siguientes:

Valuación Actuarial a Perpetuidad al 30/11/2007 (en pesos)

Saldo Inicial:	294.858.288
Ingresos:	
Por aportes de afiliados activos:	489.150.446
Por retenciones sobre honorarios:	<u>93.118.996</u>
	582.269.442
Egresos:	
Prestaciones:	(788.284.338)
Gastos:	<u>(55.170.890)</u>
	(843.455.228)
Superávit Proyectado:	<u>33.672.502</u>

- PRESTAMOS A PROFESIONALES -

Considerando que los créditos otorgados por la Caja constituyen uno de los servicios más útiles para los afiliados, tanto en actividad como en pasividad, el Directorio de la Caja se propuso mejorar aún más la oferta crediticia, adaptándola a la situación y necesidad de cada afiliado.

Por ello, en este año se incorporaron nuevas líneas de crédito, se incrementaron los montos máximos de todas las líneas vigentes, se implementó la opción de tasa fija en las líneas de crédito personales y la opción de pago de cuotas en los locales Rapipago.

Las nuevas líneas implementadas tuvieron como característica destacable que no requieren la presentación de codeudores y las condiciones de financiamiento ofrecen ventajas comparativas especialmente beneficiosas respecto de las vigentes en el mercado financiero local. Estas nuevas líneas son: "Trayectoria 15", "Trayectoria 10", "Profesionales certificantes" y "Profesionales en relación de dependencia".

La primera de ellas se dirigió a los profesionales con 15 años de afiliación a la Caja y excelente cumplimiento en el pago de los aportes personales y cuotas de anteriores créditos, sin antecedentes negativos en el sistema financiero y centrales informativas de riesgo crediticio, brindándoles la posibilidad de acceder a créditos de hasta \$15.000 sin necesidad de presentación de codeudores.

En cuanto a la línea Trayectoria 10, la misma tiene características similares a la mencionada anteriormente, pero está dirigida a quienes reúnen 10 años de antigüedad en su afiliación a la Caja, siendo el monto máximo prestable de \$ 10.000.

La tercer línea "Profesionales certificantes" fue ideada para quienes contribuyen en forma adicional al fondo previsional de la Caja a través de las retenciones de los honorarios de balances percibidos a través del Consejo. En esta línea de crédito, los profesionales que cumplen con una determinada suma ingresada por este concepto en los últimos tres años, pueden acceder a créditos de hasta \$ 10.000 a sola firma, también sin necesidad de presentación de codeudores y con tasa de financiación muy conveniente.

El crédito personal para profesionales en relación de dependencia tiene como finalidad asistir a los profesionales que trabajan en relación de dependencia permitiéndoles contar con créditos de hasta \$ 15.000 a sola firma, efectuando el descuento directo por planilla de haberes de las cuotas mensuales del crédito. Para ello la Caja debe firmar previamente un convenio con el empleador.

Teniendo en cuenta el marco de inflación que vivimos en los últimos tiempos, se consideró conveniente acompañar el incremento de precios con un incremento en los montos máximos prestables para cada una de las líneas de crédito, con la finalidad que los profesionales continúen cubriendo, a través de la oferta crediticia de la Caja, sus necesidades de adquisición o refacción de vivienda, equipamiento de oficina, adquisición de automóvil, realización de estudios de pos grado, viajes, etc.

En este sentido se elevó el monto máximo de los créditos hipotecarios de \$ 120.000 a \$ 150.000, en los prendarios de \$ 30.000 a \$ 40.000, en los créditos personales se elevó para el caso de jóvenes profesionales de \$ 7.000 a \$ 10.000, en los personales con garantía de afiliados de \$ 15.000 a \$ 20.000, en los personales con garantía de terceros de \$ 12.000 a \$ 20.000 y en los créditos para jubilados de \$ 6.000 a \$ 8.000.

En este marco de expansión de los servicios crediticios, se prestó especial atención a los afiliados que al momento de analizar la mejor opción de financiamiento, se inclinan por aquellas que le ofrecen mayor certeza y menor riesgo en la confección de sus flujos de pagos. Es por ello que el Directorio de la Caja implementó la alternativa de tasas fijas para todas las líneas de crédito personales, incluyendo las nuevas.

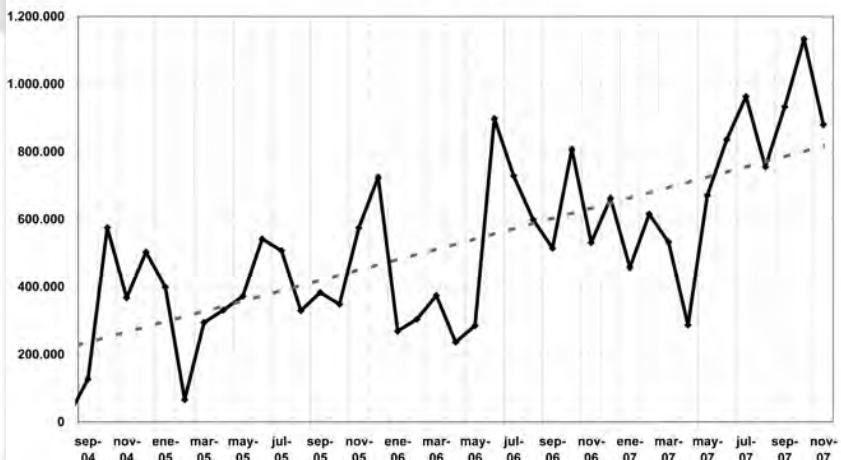
Como mencionáramos anteriormente, la Caja de Previsión firmó un convenio con la empresa de cobranzas Rapipago para facilitar a los profesionales el pago de las cuotas mensuales de los créditos y planes de pago de aportes, a fin de evitarles mayores costos de traslado a quienes residen en lugares alejados de la Sede Central de la Caja o de las Delegaciones del Consejo Profesional, teniendo en cuenta que esta empresa de recaudación posee sucursales en toda la provincia de Córdoba.

Con igual finalidad se mantuvo vigente la línea telefónica gratuita 0-800-555-2252 (CAJA) para atención de consultas sobre requisitos y condiciones de las distintas líneas de crédito.

Se detallan a continuación los créditos otorgados durante el ejercicio:

Tipo de Préstamo	Cantidad	Monto
Hipotecario DL	86	\$ 6.252.051
Hipotecario PH	9	\$ 631.000
Confianza	99	\$ 508.000
Trayectoria "15"	23	\$ 291.000
Personal garantía de afiliados	22	\$ 280.000
Personal garantía de terceros	21	\$ 210.000
Prendarios	9	\$ 188.000
Jubilados ordinarios a sola firma	31	\$ 177.900
Jóvenes Profesionales	21	\$ 101.000
Capacitación Profesional	2	\$ 35.500
Trayectoria "10"	3	\$ 27.000
Profesionales Certificantes	2	\$ 20.000
Total créditos	328	\$ 8.721.451

Importes mensuales otorgados en créditos



La asistencia crediticia de la Caja beneficia cada año a un mayor número de profesionales, con un marcado incremento en el monto total otorgado en préstamo. Dicho crecimiento en el año 2007 respecto del 2006 fue de casi \$ 2.500.000.

En el gráfico se puede observar también la tendencia creciente en los montos mensuales otorgados en créditos desde la implementación de las nuevas líneas, a mediados del año 2004, luego de superar la grave crisis que llevó a la suspensión de los créditos en el año 2002.

La Caja ha puesto especial énfasis en elaborar una estructura crediticia que permita satisfacer los requerimientos de todos los afiliados en cuanto a requisitos, tipos de tasas, diversidad de plazos y montos, estableciendo condiciones diferenciales conforme la necesidad y situación de cada solicitante.

De esta forma a la vez de cubrir de la mejor forma los requerimientos de los afiliados, se destinan los fondos a inversiones con los niveles de seguridad que nuestro régimen requiere.

- COBRANZA DE APORTES PERSONALES -

Como resultado de la política de concientización previsional llevada a cabo desde hace ya varios años, como así también del procedimiento de reclamo de los aportes personales en mora y las facilidades otorgadas para la regularización, el nivel de cobranza de los aportes devengados durante el ejercicio fue elevado, alcanzando el 86,94%.

Ello demuestra también la confianza de los afiliados en este régimen previsional, garantizado por su excelente trayectoria y la realización periódica de estudios actariales.

Se otorgaron durante el ejercicio un total de 363 planes de facilidades de pago de aportes por la suma de \$1.838.653 y 19 convenios de pago de aportes en juicio por \$ 64.780, mostrando un importante incremento en las regularizaciones de deudas.

Las beneficiosas condiciones de los planes de facilidades de pago continuaron durante el ejercicio, con amplios plazo de cancelación, a sola firma y mínimos requisitos de solicitud.

Contestes con la crisis que el País transitó en forma especial hasta el año 2002, continuaron otorgándose las reducciones en los recargos para deudas devengadas hasta el 31 de diciembre de 2002, en el orden del 100 % cuando se regulariza de contado y en el orden del 90 % cuando se suscribe un plan de pago en cuotas.

Como una forma de facilitar el ejercicio profesional y el mantenimiento de la cobertura de obra social, se otorgaron autorizaciones para ingresar en forma separada los aportes personales respecto del derecho profesional y las contribuciones a los servicios sociales, a los afiliados que presentaban dificultades económicas para afrontar temporalmente el pago de los aportes previsionales.

También se continuaron con las acciones para exigir el cobro de los aportes personales en mora, en defensa del fondo previsional de todos los afiliados que efectuaron sus aportes a esta Caja y que en el futuro contarán con la correspondiente cobertura previsional o de aquellos que si bien actualmente no se encuentran afiliados puedan, eventualmente, utilizar los aportes personales ingresados para acceder a un beneficio previsional a través del régimen de reciprocidad jubilatoria.

En este sentido se iniciaron durante el ejercicio 65 nuevas demandas judiciales para el cobro de las deudas a quienes, pese a haber sido intimados previamente en varias oportunidades por la Caja, no regularizaron su situación, lo que hace un total de 540 demandas iniciadas al cierre del ejercicio.

Del total de deudas reclamadas en forma judicial se destaca que un 41 % ya ha regularizado la deuda mediante el pago total de contado o la suscripción de convenios judiciales de pago en cuotas.

- POLITICA DE COLOCACION DE FONDOS -

Tal como fuera aprobado por la Asamblea de Afiliados, se colocaron en créditos a afiliados la totalidad de los fondos necesarios para atender las solicitudes crediticias presentadas, lo que implicó una inversión de \$8.721.451, con importante incremento respecto del año anterior a raíz de las nuevas líneas crediticias y de los incrementos en los montos.

Es importante destacar el alto nivel de cobranzas de los nuevos créditos, gracias al minucioso análisis llevado a cabo en cada solicitud crediticia, conscientes de la importancia de salvaguardar los fondos de todos los afiliados, lo que además permite mantener las excelentes condiciones ofrecidas, especialmente en lo referido a tasas de interés.

Por otra parte y ante la cuestionada medición de los índices de inflación de público conocimiento, se derivaron las colocaciones en depósitos a plazo fijo en pesos hacia las de tasa fija, cuyos rendimientos para lapsos de cancelación inferiores a los requeridos por los ajustados por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) eran superiores.

En cuanto a los préstamos garantizados, se continuaron las acciones judiciales tendientes a su cobro, con alentadores resultados a finales del ejercicio.

El 27 de agosto pasado la Cámara Federal rechazó el recurso de apelación interpuesto por el Estado Nacional con motivo del Canje. Ante esta situación el Estado apeló la decisión interponiendo un recurso extraordinario ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 17 de diciembre, a días de haber cerrado el presente ejercicio, la Cámara denegó el recurso extraordinario al Estado, dejando expedita la vía para la ejecución de la sentencia.

Por último, y conforme lo propuesto por el Directorio y aprobado por la Asamblea de Afiliados, se realizaron inversiones en títulos públicos durante el ejercicio (Boden 2012 y Pre 9), diversificando la cartera financiera de la Caja y mejorando la rentabilidad de los fondos previsionales.

- ASESORES DE LA CAJA DE PREVISION -

Una vez más la Caja de Previsión agradece a los profesionales médicos, abogados, contadores y licenciados que prestaron su colaboración y tiempo para brindar a los profesionales una correcta y ágil resolución de sus pedidos e inquietudes durante el año.

- COMISION FISCALIZADORA -

La Comisión Fiscalizadora asistió a todas las reuniones de Directorio convocadas por la Caja, participando activamente desde el ámbito de su competencia.

Mediante el trabajo realizado durante todo el año y las reuniones periódicas, la Comisión ha realizado un control permanente del desenvolvimiento administrativo, contable y legal de la Caja de Previsión.

- PROYECTOS Y PALABRAS FINALES -

El desarrollo de la gestión de la presente conducción ha tenido su atención puesta no solo en las actuales generaciones sino también en las venideras. Esta tarea requiere de un profundo compromiso ya que en materia de protección social la función es velar por todos y muy en especial por aquellos que entregan no solo sus aportes a esta Caja para asegurarse una vejez digna, sino todo su esfuerzo para que aquella articule los medios a fin de asegurar la adecuada cobertura de las contingencias de enfermedad, vejez y muerte.

Contamos con los medios para que muchas metas puedan cumplirse, y la autogestión con autoridades democráticamente elegidas y representación de diferentes sectores garantizan la continuidad del sistema.

Queremos destacar:

En materia de asistencia crediticia se ha ampliado el abanico de posibilidades, procurando atender los requerimiento puntuales de los matriculados, buscando cubrir sus necesidades financieras tanto en su desarrollo profesional como personal.

Así, a las líneas de créditos existentes (beneficiarios de jubilación ordinaria, jóvenes profesionales, capacitación profesional, préstamos confianza, préstamos personales, hipotecarios y prendarios) se agregaron alternativas para profesionales en relación de dependencia, para profesionales con 10 y 15 años de trayectoria profesional y para profesionales certificantes. Asimismo se creó la opción de tasa fija para todas las líneas de préstamos (excepto créditos hipotecarios y prendarios) cuando la devolución se efectúe hasta en 12 cuotas.

En el ejercicio que comienza, profundizaremos nuestro análisis de nuevas alternativas que permitan contemplar de una manera más personalizada las situaciones particulares, de forma tal de conseguir tener vigente un crédito para cada necesidad y posibilidad.

En cuanto al rendimiento de los fondos, los mismos sufrieron el deterioro que produjo la inadecuada medición de los índices elaborados por el INDEC y su consecuente inseguridad jurídica, por lo cual la política se orientó a diversificar las inversiones en títulos y a destinar el mayor volumen posible a préstamos a profesionales. Continuaremos con el análisis de nuevas variantes que permitan mejorar la calidad del rendimiento dentro de los límites que nos faculta nuestra legislación.

En lo referido a Préstamos Garantizados se efectuaron múltiples acciones tendientes a la recuperación de dichos fondos con importantes avances en materia judicial, y seguiremos trabajando para profundizar las medidas orientadas al recupero de los mismos.

Por naturaleza, los entes previsionales deben fundarse en el principio de solidaridad que es consustancial a su esencia, y en este sentido durante el ejercicio, el Directorio con la aprobación de sendas asambleas extraordinarias, concretó primero el pago de una bonificación general graciable extraordinaria de carácter mensual y posteriormente en el mes de abril incorporó dicha bonificación a los haberes de las distintas prestaciones, con una modificación de aportes en forma escalonada que asegura el equilibrio del sistema en términos actariales.

Hasta aquí la satisfacción del deber cumplido, pero con la preocupación de no haber completado todos los objetivos trazados dado que la ya citada inseguridad jurídica puesta de manifiesto tantas veces en la historia de nuestra Nación, una vez mas, arrojó una sombra preocupante sobre el futuro de los sistemas previsionales de profesionales que justamente son productos de leyes, y que se vio materializada en los embates legislativos que distintas cajas hermanas debieron enfrentar.

Las autoridades de esta Caja renovamos nuestro compromiso de defender la preservación del sistema jubilatorio y mejorarlo, bregando por el fortalecimiento de la institución, encaminando nuestro accionar a promover la estabilidad y seguridad del sistema previsional respondiendo al legado histórico de sus fundadores y defendiendo los más genuinos intereses de sus afiliados y beneficiarios.

Agradecemos especialmente a los demás miembros del H. Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Caja de Previsión, a los Sres. Consejeros, a la Comisión Fiscalizadora del H. Consejo Profesional, a los Sres. Delegados, a los miembros de las Comisiones Asesoras, al Personal de la Caja de Previsión y del Consejo Profesional, y a todos los colegas quienes con su invaluable colaboración han contribuido a afianzar nuestro sistema previsional.

Cr. Carlos Guillermo Sillem
Secretario

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

NATURALEZA JURIDICA:

Entidad de derecho público no estatal, con personería jurídica otorgada por Ley 8349.

Posee carácter autónomo e individualidad económica - financiera.

DOMICILIO LEGAL:

Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 - Córdoba

XIV EJERCICIO ECONOMICO

Iniciado el 01 de diciembre de 2006 y finalizado el 30 de noviembre de 2007; expresado en moneda homogénea al cierre (pesos de curso legal).

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

ACTIVO	30/11/2007	30/11/2006
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2.1)	211.665,97	203.051,66
Inversiones (Nota 2.2)	120.033.005,32	104.654.485,79
Cuentas a cobrar a Profesionales (Nota 2.3)	1.947.395,81	1.594.288,80
Otras cuentas por cobrar (Nota 2.4)	503.325,64	713.711,52
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	<u>122.695.392,74</u>	<u>107.165.537,77</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Notas 1.4 y 2.2)	170.838.516,99	151.545.071,76
Cuentas a cobrar a Profesionales (Nota 2.3)	1.657.173,22	1.048.296,93
Bienes de Uso (Anexo I)	20.178,65	33.781,81
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>172.515.868,86</u>	<u>152.627.150,50</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>295.211.261,60</u>	<u>259.792.688,27</u>

Las notas 1 a 3 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

Véase nuestro informe del 4 de marzo de 2008.

Leonardo José Mario Oyola
Contador Público - UNC -
MP: 10-10013-6
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Roberto Dellafererra
Contador Público - UNC -
MP: 10-01616-9
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública - UNC -
MP: 10-03453-0
Presidenta
Comisión Fiscalizadora

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

PASIVO	30/11/2007	30/11/2006
---------------	-------------------	-------------------

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar (Nota 2.5)	331.043,39	238.218,09
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 2.6)	21.930,16	16.466,58

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO 352.973,55 254.684,67

TOTAL DEL PATRIMONIO NETO

(Según estado correspondiente) (Nota 2.7) 294.858.288,05 259.538.003,60
TOTAL 295.211.261,60 259.792.688,27

Las notas 1 a 3 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

Véase nuestro informe del 4 de marzo de 2008.

Leonardo José Mario Oyola
Contador Público - UNC -
MP: 10-10013-6
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Roberto Dellaferreira
Contador Público - UNC -
MP: 10-01616-9
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública - UNC -
MP: 10-03453-0
Presidenta
Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

RUBROS	TOTAL 2007	TOTAL 2006
RECURSOS ORDINARIOS (Nota 3.1)	18.704.169,14	14.973.316,88
PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACION		
Prestaciones (Nota 3.2)	(9.760.705,87)	(6.682.630,11)
Gastos de Administración (Nota 3.3)	(917.839,44)	(756.558,12)
Subtotal	(10.678.545,31)	(7.439.188,23)
Resultado antes del Resultado Financiero	8.025.623,83	7.534.128,65
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Nota 3.4)	27.294.660,62	28.932.332,26
SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	35.320.284,45	36.466.460,91

Las notas 1 a 3 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Carlos Osvaldo Elizche
Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

Véase nuestro informe del 4 de marzo de 2008.

Leonardo José Mario Oyola
 Contador Público - UNC -
 MP: 10-010013-6
 Vocal
 Comisión Fiscalizadora

Roberto Dellaferra
 Contador Público - UNC -
 MP: 10-01616-9
 Secretario
 Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
 Contadora Pública - UNC -
 MP: 10-03453-0
 Presidenta
 Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

RUBROS	CAPITAL EN MONEDA HOMOGÉNEA				PATRIMONIO NETO	
	CAPITAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL CAPITAL	SUPERAVIT ACUMULADO	TOTAL 2007	TOTAL 2006
Saldo al comienzo del ejercicio	146.973.665,69	76.097.877,00	223.071.542,69	36.466.460,91	259.538.003,60	223.071.542,69
Capitalización de resultados	36.466.460,91			(36.466.460,91)		
Superávit del ejercicio según Estado de Recursos y Gastos					35.320.284,45	35.320.284,45
Saldos al cierre del ejercicio	183.440.126,60	76.097.877,00	259.538.003,60	35.320.284,45	294.858.288,05	259.538.003,60

Las notas 1 a 3 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

D Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
Tesorero

E Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

Véase nuestro informe del 4 de marzo de 2008.

Leonardo José Mario Oyola
 Contador Público - UNC -
 MP: 10-10013-6
 Vocal
 Comisión Fiscalizadora

Roberto Dellaferra
 Contador Público - UNC -
 MP: 10-01616-9
 Secretario
 Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
 Contadora Pública - UNC -
 MP: 10-03453-0
 Presidenta
 Comisión Fiscalizadora

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

	EJERCICIO	
	2007	2006
Variaciones de efectivo		
Total de efectivo disponible al inicio del ejercicio (Caja, bancos e inversiones transitorias)	43.767.810,07	49.297.018,51
Total de efectivo disponible al final del ejercicio (Caja, bancos e inversiones transitorias)	57.795.365,98	43.767.810,07
Aumento (disminución) neto de efectivo	<u>14.027.555,91</u>	<u>(5.529.208,44)</u>
Causas de las variaciones de efectivo		
- Aportes personales	13.377.361,61	10.981.766,55
- Ingresos por inversiones	12.698.725,95	10.494.811,59
- Retenciones obligatorias y optativas	3.864.129,39	2.940.592,93
- Colocaciones a Plazo Fijo	677.651,79	(21.199.653,46)
- Ingresos varios	522.256,13	739.299,64
- Prestaciones	(9.751.398,35)	(6.690.384,41)
- Préstamos a afiliados	(4.905.226,94)	(3.917.988,72)
- Títulos públicos	(1.176.968,98)	2.508.505,72
- Gastos de administración	(899.970,58)	(883.682,47)
- Gastos de inversiones	(377.981,95)	(481.598,13)
- Compra de bienes de uso	(1.022,16)	(20.877,68)
Aumento (disminución) neto de efectivo	<u>14.027.555,91</u>	<u>(5.529.208,44)</u>

Las notas 1 a 3 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Carlos Osvaldo Elizeche
Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

Véase nuestro informe del 4 de marzo de 2008.

Leonardo José Mario Oyola
Contador Público - UNC -
MP: 10-10013-6
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Roberto Dellaferreira
Contador Público - UNC -
MP: 10-01616-9
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública - UNC -
MP: 10-03453-0
Presidenta
Comisión Fiscalizadora

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de noviembre de 2007

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables profesionales utilizadas por la Caja de Previsión en la preparación de los Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2007.

1.1. Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido confeccionados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas 8, 11, 16 y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea al cierre del presente ejercicio en un todo de acuerdo a las Resoluciones Técnicas y normas contables profesionales vigentes.

En los presentes Estados Contables no se aplicó la R.T. N° 6 de la F.A.C.P.C.E., dando cumplimiento a la Resolución N° 287/03 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. puesta en vigencia por el CPCE de Córdoba mediante Resolución 01/2004, que ha discontinuado la reexpresión de los mismos desde el 01/10/2003.

1.3. Contexto económico argentino y su impacto sobre la situación económica y financiera de la Caja de Previsión

La economía argentina cerró el año 2007 con un crecimiento superior al 8% anual por cuarto año consecutivo, mejorando el nivel de reservas del B.C.R.A.

Este mayor crecimiento fue acompañado además por una posición superavitaria en la cuenta corriente y en el resultado del sector público nacional.

Este escenario, sumado a los resultados favorables obtenidos en la Justicia Federal en el reclamo para el cobro de los Préstamos Garantizados que son descriptos en la Memoria Anual, generan fuertes expectativas para su recupero.

1.4. Criterios de valuación

a) Moneda extranjera:

Los activos en moneda extranjera han sido valorados a la fecha de cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente a tal fecha.

b) Préstamos garantizados, Boden 2008 (en pesos), Pre 9, Boden 2012 y Boden 2013:

A efectos de practicar la valuación de los Préstamos Garantizados, Boden 2008, Boden 2012 existentes al inicio del ejercicio y Boden 2013 se han seguido las pautas establecidas en el punto 5.7 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En el caso de los Pre 9 y Boden 2012 adquiridos en el ejercicio, los mismos fueron valorados conforme lo previsto en el punto 5.6 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, ya que no es intención mantenerlos hasta su vencimiento.

c) Depósitos a plazo fijo:

Los mismos han sido valorados en función a las disposiciones contenidas en el punto 5.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (capital más intereses devengados a la fecha de cierre).

d) Préstamos a afiliados:

Los mismos han sido valorados en función a las disposiciones contenidas en el punto 5.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas; utilizando en el caso de los préstamos otorgados originalmente en dólares estadounidenses para su valuación al cierre el valor que surge de la pesificación U\$S 1 = \$ 1 más coeficiente de estabilización de referencia (CER) o coeficiente de variación salarial (CVS), según corresponda.

e) Bienes de uso:

Las altas de los bienes del período, han sido valoradas al costo de adquisición, menos la correspondiente amortización. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando una tasa anual del 20%, suficiente para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

NOTA 2 - NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

2.1 Caja y Bancos

	30/11/2007	30/11/2006
	\$	\$
- Fondo Fijo	697,21	1.000,00
- Valores a depositar	1.000,00	1.818,56
- Banco Córdoba ctas. ctes.	204.177,16	199.544,86
- Banco Nación ctas. ctes.	4.883,02	593,03
- Banco Macro ctas. ctes.	822,92	0,00
- Banco Prov. Bs. As. ctas. ctes.	85,66	95,21
Total	211.665,97	203.051,66

2.2 Inversiones

Corrientes

2.2.1 Depósitos a plazo fijo	\$	\$
2.2.1.1 Banco de Córdoba		
- (Incluye intereses devengados por \$ 1.436.885,38)	56.665.353,02	47.454.598,32
2.2.1.2 Banco de la Nación Argentina		
	0,00	1.911.324,92
2.2.1.3 Banco de la Provincia de Buenos Aires		
- (Incluye ajuste por CER e int. deveng. por \$ 1.813.756,73)	54.253.591,73	44.959.938,34
2.2.1.4 Banco de la Ciudad de Buenos Aires		
- (Incluye intereses devengados por \$ 17.425,26)	786.978,04	4.102.738,53
Total	111.705.922,79	98.428.600,11

Tasas de interés: fijas en Banco Córdoba, Banco Ciudad de Buenos Aires y Banco Provincia de Buenos Aires, ajustable por CER en Banco Provincia de Buenos Aires.

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2007 a febrero 2008:	57.519.293,64
Marzo 2008 a mayo 2008:	30.117.105,89
Junio 2008 a agosto 2008:	24.069.523,26

2.2.2 Préstamos a Profesionales	\$	\$
- Préstamos de ayuda económica ajustables - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 1.546,14)	2.513,84	24.875,91
- Préstamos de regulariz. de deudas - pesos - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 2.778,46)	5.267,14	4.838,38
- Préstamos hipotecarios ajustables - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 417.129,80)	2.011.591,70	1.934.227,04
- Planes de normalización de deudas ajustables - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 1.065,54)	13.511,02	12.283,78
- Préstamos hipotecarios primer hogar/oficina - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 5.464,05)	141.669,86	84.790,87
- Préstamos hipotecarios destino libre - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 63.983,28)	1.676.684,80	872.280,13
- Préstamos a sola firma para jubilados - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 299,84)	100.910,89	78.107,44

- Préstamos jóvenes profesionales - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 796,12)	86.988,56	79.498,10
- Préstamos capacitación profesional - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 94,32)	11.557,18	0,00
- Préstamos confianza - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 2.450,24)	338.241,57	250.706,80
- Préstamos personales garante afiliado - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 3.199,64)	249.608,18	223.366,85
- Préstamos personales garante no afiliado - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 2.529,51)	184.275,19	146.539,97
- Préstamos personales trayectoria 10 - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 148,61)	11.043,12	0,00
- Préstamos personales trayectoria 15 - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 1.278,28)	118.220,32	0,00
- Préstamos personales profes. certificantes - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 119,00)	5.864,70	0,00
- Préstamos a sola firma para jubilados - tasa fija (Incluye intereses deveng. por \$ 48,30)	13.102,67	0,00
- Préstamos confianza - tasa fija (Incluye intereses deveng. por \$ 168,31)	47.802,43	0,00
- Préstamos personales garante afiliado - tasa fija (Incluye intereses deveng. por \$ 58,37)	7.447,67	0,00
- Préstamos prendarios - tasa variable (Incluye intereses deveng. por \$ 1.598,31)	98.986,52	86.531,96
Menos:		
- Previsión préstamos a profesionales	(85.611,38)	(91.601,97)

Total

5.039.675,98

3.706.445,26

Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos en las líneas hipotecarias, prendarias y personales.
Fijas sobre saldos en las líneas personales.

Plazos estimados de cobro: \$

De plazo vencido:	1.836.205,55
Diciembre 2007 a febrero 2008:	825.659,55
Marzo 2008 a mayo 2008:	840.337,47
Junio 2008 a agosto 2008:	827.836,04
Septiembre 2008 a noviembre 2008:	795.248,75

2.2.3 Títulos públicos

	\$	\$
- Boden 2013	2.620.279,05	2.514.560,62
- Boden 2012	470.578,50	4.451,34
- Boden 2008	465,56	428,46
- Pre 9	196.083,44	0,00

3.287.406,55 2.519.440,42

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2007 a febrero 2008:	64.406,37
Marzo 2008 a mayo 2008:	2.669.533,86
Junio 2008 a agosto 2008:	479.703,42
Septiembre 2008 a noviembre 2008:	73.762,90

Total de Inversiones Corrientes **120.033.005,32** **104.654.485,79**

No Corrientes

	\$	\$
2.2.4 Préstamos a Profesionales		
- Pmos. hipotecarios ajustables - t. variable	503.614,17	1.166.809,74
- Planes especiales de normalización ajustables - t. variable	9.490,13	19.141,33
- Pmos. de regulariz. deudas - Pesos - t. variable	1.642,75	3.429,30
- Pmos. hipotecarios primer hogar/oficina - t. variable	1.095.489,15	665.706,57
- Pmos. hipotecarios destino libre - t. variable	9.909.545,82	6.072.289,25
- Pmos. a sola firma para jubilados ordinarios - t. variable	45.244,59	38.705,11
- Pmos. jóvenes profesionales - t. variable	57.980,84	74.729,67
- Pmos. capacitación profesional - t. variable	17.118,85	0,00
- Pmos. confianza - t. variable	189.681,95	194.026,66
- Pmos. personales garante afiliado - t. variable	209.813,89	244.739,66
- Pmos. personales garante no afiliado - t. variable	162.820,96	161.408,02
- Pmos. personales trayectoria 10 - t. variable	15.654,55	0,00
- Pmos. personales trayectoria 15 - t. variable	169.733,67	0,00
- Pmos. personales profes. certificantes - t. variable	14.254,30	0,00
- Pmos. confianza - t. fija	1.958,07	0,00
- Pmos. prendarios - t. variable	179.459,08	186.267,89
- Previsión préstamos a profesionales	(210.191,36)	(176.860,94)
Total	<u>12.373.311,41</u>	<u>8.650.392,26</u>

Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2008 a noviembre 2009:	2.902.928,66
Diciembre 2009 a noviembre 2010:	2.396.029,78
Diciembre 2010 a noviembre 2011:	1.994.382,67
Diciembre 2011 a noviembre 2012:	1.657.631,00
Diciembre 2012 a noviembre 2013:	1.152.689,56
Diciembre 2013 a noviembre 2014:	1.002.257,85
Diciembre 2014 a noviembre 2015:	740.296,14
Diciembre 2015 a noviembre 2016:	497.397,60
Diciembre 2016 a noviembre 2017:	239.889,51

Los préstamos a afiliados - corrientes y no corrientes - son documentados, con garantías personales en los casos de préstamos de ayuda económica, regularización de deudas, planes especiales de normalización de deudas, préstamos a jóvenes profesionales, préstamos personales con garantía de afiliados y terceros; con garantías reales en los préstamos hipotecarios y prendarios; y a sola firma en los préstamos confianza, trayectoria 10, trayectoria 15, profesionales certificantes y beneficiarios de jubilación ordinaria con descuento por planilla de haberes.

Del total de préstamos a profesionales, corresponden \$ 17.250.930,85 a saldos en situación normal, \$ 53.673,34 a saldos morosos, \$ 22.598,29 a saldos en gestión extrajudicial de cobro y \$ 381.587,65 a saldos en gestión judicial de cobro

Sobre los saldos de préstamos personales a profesionales en gestión jurídica de cobro, se encuentra constituida una previsión en función de los porcentuales de cobrabilidad informados por los abogados.

2.2.5 Títulos Pùblicos

Composición del rubro	30/11/2007	30/11/2006
	\$	\$
- Prést. Garantiz. Pre Serie 2	706.496,90	706.496,90
- Prést. Garantiz. Pro Serie 1	5.572.493,71	4.968.080,67
- Prést. Garantiz. Pro Serie 2	39.158.082,68	34.711.212,84
- Prést. Garantiz. Pro Serie 3	46.010.222,35	40.806.268,19
- Prést. Garantiz. Bonte 03	4.662.116,25	4.662.116,25
- Prést. Garantiz. Bonte 04	30.958.450,76	28.779.682,94
- Prést. Garantiz. Bonte 05	15.307.004,69	13.398.442,19
Sub total	142.374.867,34	128.032.299,98
- Boden 2013	12.846.145,64	14.841.893,41
- Boden 2012	1.624.688,54	20.060,49
- Pre 9	1.619.504,06	0,00
- Boden 2008	0,00	425,62
Sub total	16.090.338,24	14.862.379,52
Total	158.465.205,58	142.894.679,50

Tasas de interés aplicadas: tasas variables en Boden 2008, 2012, 2013 y Pmos. Garantiz. corresp. a Bonos Pre. Serie 2, Pro Series 1, 2 y 3; tasas fijas a los Pmos. Garantiz. corresp. a Bontes 03, 04 y 05 y Pre 9.

Plazos estimados de cobro:	\$
De plazo vencido (*):	82.999.120,50
Diciembre 2007 a febrero 2008:	3.118.018,91
Marzo 2008 a mayo 2008:	17.556.995,46
Junio 2008 a agosto 2008:	3.082.828,58
Septiembre 2008 a noviembre 2008:	3.082.828,58
Diciembre 2008 a noviembre 2009:	15.600.840,74
Diciembre 2009 a noviembre 2010:	11.266.479,77
Diciembre 2010 a noviembre 2011:	7.223.014,62
Diciembre 2011 a noviembre 2012:	7.223.014,62
Diciembre 2012 a noviembre 2013:	6.816.842,49
Diciembre 2013 a noviembre 2014:	495.221,31

(*) Se consideran no corrientes por cuanto los mismos están afectados a reclamo judicial mediante amparo y acción de no innovar.

No puede determinarse el valor de realización de los préstamos garantizados a la fecha de cierre de ejercicio en razón de la inexistencia de un mercado en el cual los mismos puedan ser negociados en forma efectiva, por lo cual no es factible informar la diferencia con el valor contabilizado.

La valuación al cierre de los préstamos garantizados de acuerdo al tipo de cambio vigente del dólar estadounidense asciende a \$ 157.773.516,02; siendo el valor contabilizado inferior en \$ 15.398.648,68.

El valor contabilizado correspondiente a los Boden 2008, Boden 2012 adquiridos con anterioridad al ejercicio corriente, y Boden 2013 es superior al de realización en \$ 2.773.876,76

Total de inversiones no corrientes	170.838.516,99	151.545.071,76
---	-----------------------	-----------------------

2.3 Cuentas por cobrar a Profesionales

2.3.1 Criterio de cálculo de la previsión

Se previsionó el 100 % de las deudas de profesionales con más de 23 meses de atraso y el 27,75 % de las deudas de afiliados con 1 a 23 meses de atraso.

Corrientes

2.3.2 Composición del rubro

	30/11/2007	30/11/2006
	\$	\$
Aportes personales	2.193.230,80	2.546.136,70
Plan reg. deudas prof. matr. canc.	2.522,33	4.046,42
Regimen facilidades de pagos aportes personales	995.420,21	736.168,05
Previsión cuentas por cobrar a prof. aportes personales	(1.243.777,53)	(1.692.062,37)
Total cuentas por cobrar a profesionales - corrientes	1.947.395,81	1.594.288,80

Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos

Plazos estimados de cobro:	\$
De plazo vencido:	2.293.845,58
Diciembre 2007 a febrero 2008:	237.888,65
Marzo 2008 a mayo 2008:	236.171,23
Junio 2008 a agosto 2008:	219.395,20
Septiembre 2008 a noviembre 2008:	203.872,68

No Corrientes

2.3.3 Composición del rubro

	30/11/2007	30/11/2006
	\$	\$
Plan regulariz. deudas prof. matr. canc.	4.112,22	6.298,46
Régimen facilidades de pagos aportes personales	1.653.061,00	1.041.998,47
Total cuentas por cobrar a profesionales - no corrientes	1.657.173,22	1.048.296,93

Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos

Plazos estimados de cobro:	\$
Diciembre 2008 a noviembre 2009:	706.078,03
Diciembre 2009 a noviembre 2010:	487.107,88
Diciembre 2010 a noviembre 2011:	310.909,81
Diciembre 2011 a noviembre 2012:	96.926,61
Diciembre 2012 a noviembre 2013:	24.330,20
Diciembre 2013 a noviembre 2014:	21.426,15
Diciembre 2014 a noviembre 2015:	10.394,54

Total cuentas por cobrar a profesionales

3.604.569,03

2.642.585,73

Los importes precedentes no incluyen saldos no regularizados de aportes personales adeudados por profesionales con afiliación cancelada por \$ 888.061,90, por los que oportunamente se iniciaron las acciones judiciales pertinentes.

2.4 Otras cuentas por cobrar

	30/11/2007	30/11/2006
	\$	\$
- Cobranzas de aportes no acreditadas por bancos	18.623,10	19.795,76
- Recargos de aportes personales	389.004,48	169.007,36
- Consejo Prof. Cs. Es. Cba.	1.935,92	107.445,28
- Otras cuentas	93.762,14	417.463,12
Total otras cuentas por cobrar	503.325,64	713.711,52

Tasas de interés aplicadas: no generan
 Plazos estimados de cobro: en su totalidad corresponden a plazo vencido.

2.5 Cuentas por pagar	30/11/2007	30/11/2006
	\$	\$
- Fondos para gastos de gestión crediticia	113.549,04	73.849,39
- Acreedores varios	43.292,63	26.153,48
- Prestaciones a pagar	22.990,01	13.296,64
- Depósito certificaciones pendientes de presentación	151.211,71	124.918,58
	<u>331.043,39</u>	<u>238.218,09</u>

Tasas de interés aplicadas: no generan
 Plazos estimados de pago: \$
 Diciembre 2007 a febrero 2008: 331.043,39

2.6 Remuneraciones y cargas sociales	30/11/2007	30/11/2006
	\$	\$
- Sueldos a pagar	13.651,30	10.250,27
- Caja de Jubilac. Pens. y Ret. Cba.	6.693,54	5.025,95
- A.PRO.S.S.	1.585,32	1.190,36
	<u>21.930,16</u>	<u>16.466,58</u>

Tasas de interés aplicadas: no generan
 Plazos estimados de pago: \$
 Diciembre 2007 a febrero 2008: 21.930,16

2.7 Disposiciones legales relacionadas al patrimonio neto

Los rubros componentes del patrimonio neto surgen de las fuentes de financiación previstas en el artículo 7 de la Ley 8349. Los mismos tienen como destino atender las obligaciones originadas de las prestaciones en el artículo 16 de dicho cuerpo legal, y los gastos aprobados por la Honorable Asamblea de Afiliados, teniendo en cuenta lo normado en los artículos 12 y 13.

NOTA 3 - NOTAS AL ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

3.1 Recursos ordinarios

Composición del rubro	30/11/2007	30/11/2006
	\$	\$
Rubros		
- Aportes personales	13.895.441,79	11.885.909,12
- Deudores incobrables por aportes personales	0,00	(670.148,94)
- Recupero previsión por aportes personales	228.637,84	0,00
- Aportes personales netos	14.124.079,63	11.215.760,18
- Retención depósitos obligatorios honorarios 7,5%	3.831.776,55	2.804.897,19
- Retención depósitos optativos honorarios 1,5%	6.059,71	4.492,01
Retención depósitos obligatorios y optativos	3.837.836,26	2.809.389,20
Recursos generales	17.961.915,89	14.025.149,38
Ingresos diversos	742.253,25	948.167,50
Total	18.704.169,14	14.973.316,88

3.2 Prestaciones

Rubros	30/11/2007	30/11/2006
	\$	\$
Jubilación ordinaria	(5.319.205,71)	(3.514.349,89)
Jubilación por invalidez	(551.234,60)	(415.676,67)
Pensión	(3.818.972,36)	(2.700.978,31)
Subsidio por enfermedad	(71.293,20)	(51.625,24)
Total	(9.760.705,87)	(6.682.630,11)

3.3 Gastos de administración

Composición del rubro	30/11/2007	30/11/2006
	\$	\$
- Aportes a entidades	(1.756,12)	(1.400,00)
- Estudio actuarial	(17.502,65)	(12.342,00)
- Promoción social y recreativa jubilados	(26.847,22)	(19.485,62)
- Trabajos circunstanciales o especiales	(8.260,10)	(7.595,62)
- Honorarios de asesores	(59.664,44)	(44.808,35)
- Impuestos	(36.064,21)	(27.947,96)
- Gastos de representación y recepción	(24.611,17)	(20.925,94)
- Movilidad y alojamiento	(41.048,69)	(36.721,49)
- Alquileres	(8.678,45)	(3.905,92)
- Papelería, útiles e impresiones	(9.534,78)	(5.981,59)
- Mantenimiento de edificio y equipos	(13.111,60)	(11.392,97)
- Publicidad	(23.886,98)	(24.140,73)
- Servicios públicos	(35.700,32)	(30.336,92)
- Servicios de seguridad	(28.410,20)	(24.012,11)
- Servicios de cobranza	(17.287,23)	(15.917,78)
- Servicios informática	(83.760,01)	(75.981,21)
- Remuneraciones y cargas soc. informática	(40.525,66)	(33.825,03)
- Servicios de delegaciones	(115.095,22)	(105.805,88)
- Remuneraciones y cargas soc. pers. admin. central	(239.464,57)	(182.720,23)
- Comisiones y gastos bancarios	(66.518,67)	(51.642,07)
- Varios	(10.458,44)	(6.301,42)
- Depreciación bienes de uso	(9.652,71)	(13.367,28)
Total	(917.839,44)	(756.558,12)

3.4 Resultados financieros y por tenencia

Composición del rubro	30/11/2007	30/11/2006
	\$	\$
- Resultado de colocaciones bancarias	10.661.084,23	8.858.370,19
- Resultados de préstamos	1.713.168,37	1.122.546,52
- Resultados de inversiones en títulos públicos	15.305.778,63	19.276.595,81
Subtotal	27.680.031,23	29.257.512,52

Gastos de inversiones

- Gastos de representación y recepción	(4.804,95)	(3.052,76)
- Movilidad y alojamiento	(21.146,30)	(18.917,13)
- Alquileres	(4.470,71)	(2.012,14)
- Papelería, útiles e impresiones	(4.911,86)	(3.081,43)
- Mantenimiento de edificio y equipos	(6.754,46)	(5.869,11)
- Publicidad	(12.305,41)	(12.436,13)
- Servicios públicos	(18.391,07)	(15.628,11)
- Servicios de seguridad	(14.635,56)	(12.369,87)
- Servicios de cobranza	(8.905,54)	(8.200,07)
- Servicios informática	(43.149,09)	(39.141,84)
- Remuneraciones y cargas soc. informática	(20.876,85)	(17.425,02)
- Servicios de delegaciones	(59.291,47)	(54.506,06)
- Remuneraciones y cargas soc. pers. admin. central	(123.360,53)	(94.128,60)
- Comisiones y gastos bancarios	(32.006,52)	(28.279,64)
- Varios	(5.387,68)	(3.246,18)
- Depreciación bienes de uso	(4.972,61)	(6.886,17)
Subtotal gastos de inversiones	(385.370,61)	(325.180,26)

Total Resultados financieros y por tenencia

27.294.660,62**28.932.332,26****Cr. Carlos Osvaldo Elizeche**
Tesorero**Cra. Ana Noemí Bercovich**
Presidente

Véase nuestro informe del 4 de marzo de 2008.

Leonardo José Mario Oyola
Contador Público - UNC -
MP: 10-10013-6
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Roberto Dellafererra
Contador Público - UNC -
MP: 10-01616-9
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública - UNC -
MP: 10-03453-0
Presidenta
Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ANEXO I - BIENES DE USO

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2007

Rubros	Valor al Inicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al Cierre	Ac. 30/11/06	Bajas	Amortizaciones	Del Ejerc.	A.c. 30/11/07	Neto Resultante
Muebles y útiles	196.586,38	1.022,16	49.027,90	148.580,64	162.804,57	49.027,90	14.625,32	128.401,99	20.178,65	
Totales	196.586,38	1.022,16	49.027,90	148.580,64	162.804,57	49.027,90	14.625,32	128.401,99	20.178,65	

Cr. Carlos Osvaldo Elizche
Tesorero

Cra. Ana Noemí Bercovich
Presidente

Véase nuestro informe del 4 de marzo de 2008.

Leonardo José Mario Oyola
Contador Público - UNC -
MP: 10-10013-6
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Roberto Dellafererra
Contador Público - UNC -
MP: 10-01616-9
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública - UNC -
MP: 10-03453-0
Presidencia
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

Presidente, Directores y Afiliados
de la Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas
de la Provincia de Córdoba
Av. Hipólito Yrigoyen 490
C.P. 5000 - Córdoba -.

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de las funciones que nos competen, de conformidad con las disposiciones de la Ley Provincial N° 8349 que en su artículo 44 establece: Inciso b) "Efectuar auditorías y controles, ya sean de tipo integral o parcial"; informamos sobre la auditoría que hemos realizado a los Estados Contables de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba detallados en el apartado 1. siguiente.

Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Caja de Previsión Social, en ejercicio de sus deberes y atribuciones.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión o abstenernos de ella, sobre los Estados Contables basándonos en nuestro examen de auditoría realizado con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 2007 cuyas cifras resumidas son:

Activo	295.211.261,60
Pasivo	352.973,55
Patrimonio Neto	294.858.288,05

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio anual finalizado el 30 de Noviembre de 2007, el cual arroja un superávit de \$ 35.320.284,45

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2007.

1.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2007.

1.5. Notas a los Estados Contables N° 1 a 3 y anexo I.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

La auditoría comprenden la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de las afirmaciones y cifras relevantes contenidas en los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría no tiene por objeto la detección de delitos o irregularidades intencionales.

Consideramos que la auditoría realizada fundamenta razonablemente lo expresado en el punto 3.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, al 30 de Noviembre de 2007, el Resultado del ejercicio, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de efectivo, por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas profesionales.

4. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR NORMAS VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informamos que:

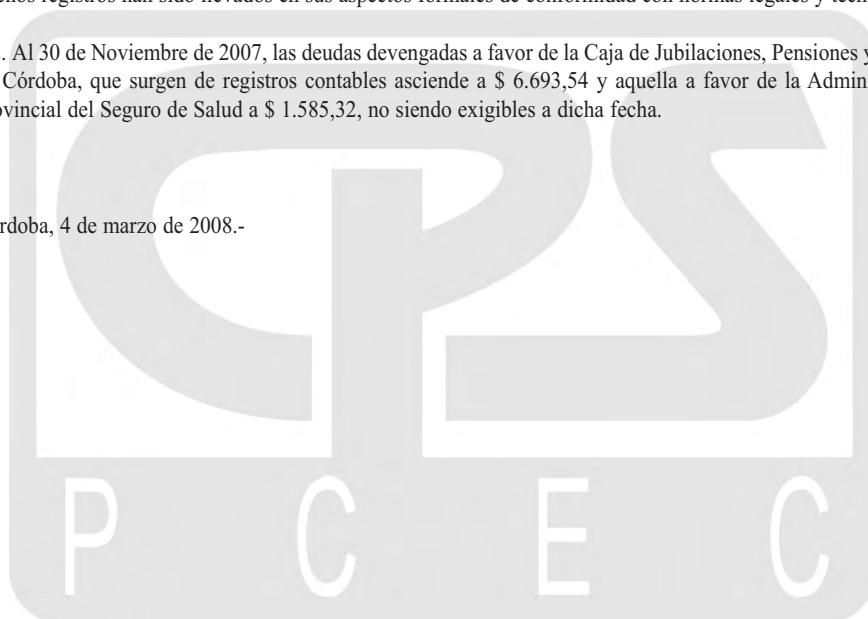
4.1. Los estados contables detallados en el punto 1. surgen de los siguientes registros contables:

- Libro Diario General – Hojas móviles emitidas por sistema informático.-
- Libro Inventario y Balances Nº 3, folios 192 a 251.

Dichos registros han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas.

4.2. Al 30 de Noviembre de 2007, las deudas devengadas a favor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, que surgen de registros contables asciende a \$ 6.693,54 y aquella a favor de la Administración provincial del Seguro de Salud a \$ 1.585,32, no siendo exigibles a dicha fecha.

Córdoba, 4 de marzo de 2008.-



Leonardo José Mario Oyola
Contador Público - UNC -
MP: 10-10013-6
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Roberto Dellaferreira
Contador Público - UNC -
MP: 10-01616-9
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública - UNC -
MP: 10-03453-0
Presidenta
Comisión Fiscalizadora

INFORME ANUAL DE LA COMISION FISCALIZADORA

A la Asamblea Ordinaria
de la Caja de Previsión Social para
Profesionales en Ciencias Económicas
de la Provincia de Córdoba

*XIV Ejercicio Económico
Iniciado el 01 de Diciembre de 2006 y finalizado el 30 de Noviembre de 2007*

Señores Asambleístas:

En virtud de lo prescripto por la Ley Provincial N° 8349 en su artículo 44 inc. C), presentamos a Uds. "un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la Caja, dictaminando sobre la documentación objeto de la Asamblea".

Nuestras conclusiones están basadas en la concurrencia a las reuniones realizadas por el Directorio de la Caja de Previsión social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y en el análisis de la información oportunamente requerida y recibida.

I. Consideraciones:

- a) Respecto de la Memoria sometida a consideración por el Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, no tenemos observaciones que manifestar.
- b) Que en cumplimiento de nuestras funciones hemos dictaminado en nuestro Informe de los Auditores de fecha 04 de Marzo de 2008, acerca de la información que exponen los estados contables e información complementaria confeccionada por la institución al 30 de noviembre de 2007.
- c) Durante el presente ejercicio se avanzó sobre aspectos relacionados con la auditoría interna. Como consecuencia se logró disponer en tiempo y forma de balances de saldos mensuales. Asimismo se profundizó en la exposición de los Estados Contables para una mejor adecuación a lo dispuesto a la normativa vigente, en virtud de lo "particular" de la actividad de la Institución y de la Ejecución Presupuestaria a fin de brindar a los afiliados información más detallada.
- d) Que entendemos necesario, a los efectos de una participación real, que los Señores afiliados a la Caja - entre los cuales nos incluimos- realicemos los esfuerzos necesarios para cumplir en término con nuestras obligaciones y además propongamos al H. Directorio aquellas alternativas de inversión que, estando dentro del marco legal, permitan a la Institución obtener una mayor rentabilidad de sus colocaciones, como una forma de colaboración.

II. Dictamen:

Atento lo expresado precedentemente, consideramos:

- a) Que la Memoria refleja las actividades desarrolladas por la Institución y los proyectos a llevar a cabo.
- b) Que la información expuesta en los Estados Contables al 30 de Noviembre de 2007, reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la Institución.
- c) Que deben aprobarse la Memoria y los Estados Contables sometidos a consideración de los Señores Asambleístas.

Córdoba, 4 de marzo de 2008.-

Leonardo José Mario Oyola
Contador Público - UNC -
MP: 10-10013-6
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Roberto Dellaferreira
Contador Público - UNC -
MP: 10-01616-9
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Teresita del Valle Bersano
Contadora Pública - UNC -
MP: 10-03453-0
Presidenta
Comisión Fiscalizadora



**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

**EJECUCION
PRESUPUESTARIA**

P C E C

XIV Ejercicio Económico
cerrado el
30 de Noviembre de 2007

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

Conceptos	Presup. Original	Presup. Compensado	Gastos Operativos		Gastos de Inversiones		Ejecución	Total Ejecución	% Ejecución
			Presup.	Presup.	Presup.	Ejecución			
Aportes a entidades	2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	1.756,12	0,00	0,00	1.756,12	67,54%
Estudio actuarial	28.000,00	28.000,00	28.000,00	17.502,65	0,00	0,00	0,00	17.502,65	62,51%
Promoción social y recreativa jub.	51.500,00	49.171,25	49.171,25	26.847,22	0,00	0,00	0,00	26.847,22	54,60%
Trabajos circunstanc. o espec.	8.952,00	8.260,10	8.260,10	8.260,10	0,00	0,00	0,00	8.260,10	100,00%
Honorarios de asesores	64.760,00	59.664,44	59.664,44	59.664,44	0,00	0,00	0,00	59.664,44	100,00%
Impuestos	27.948,00	36.064,21	36.064,21	36.064,21	0,00	0,00	0,00	36.064,21	100,00%
Representación y recepción	30.114,00	30.114,00	25.072,00	24.611,17	5.042,00	4.804,95	4.804,95	29.416,12	97,68%
Movilidad y alojamiento	100.120,00	92.888,84	61.306,43	41.048,69	31.582,41	21.146,30	21.146,30	62.194,99	66,96%
Alquileres	5.918,00	13.149,16	8.678,57	8.678,45	4.470,59	4.470,71	4.470,71	13.149,16	100,00%
Papelaria, útiles e impresiones	14.897,00	14.897,00	9.832,00	9.534,78	5.065,00	4.911,86	4.911,86	14.446,64	96,98%
Mantenim. de equipos y edificios	17.262,00	19.866,06	13.111,68	13.111,60	6.754,38	6.754,46	6.754,46	19.866,06	100,00%
Publicidad	52.507,00	41.776,55	27.572,90	23.886,98	14.203,65	12.305,41	12.305,41	36.192,39	86,63%
Servicios públicos	45.965,00	54.091,39	35.700,42	35.700,32	18.390,97	18.391,07	18.391,07	54.091,39	100,00%
Servicios de seguridad	36.382,00	43.045,76	28.410,08	28.410,20	14.635,68	14.635,56	14.635,56	43.045,76	100,00%
Servicios de cobranza	24.118,00	26.192,77	17.287,35	17.287,23	8.905,42	8.905,54	8.905,54	26.192,77	100,00%
Servicios de informática	115.330,00	126.909,10	83.760,21	83.760,01	43.148,89	43.149,99	43.149,99	126.909,10	100,00%
Rem. y cargas sociales informática	67.500,00	67.500,00	44.550,00	40.525,66	22.950,00	20.876,85	20.876,85	61.402,51	90,97%
Remunerac. y cargas soc. delegac.	160.312,00	174.386,69	115.095,30	115.095,22	59.291,39	59.291,47	59.291,47	174.386,69	100,00%
Rem. y cargas soc. sede central	432.346,00	390.628,37	257.568,62	239.464,57	133.059,75	123.360,53	123.360,53	362.825,10	92,88%
Comisiones y gastos bancarios	93.222,00	98.525,19	73.337,84	66.518,67	25.187,35	32.006,52	32.006,52	98.525,19	100,00%
Egresos varios	13.824,00	15.846,12	10.458,60	10.458,44	5.387,52	5.387,68	5.387,68	15.846,12	100,00%
	1393.577,00	1.393.577,00	995.502,00	908.186,73	398.075,00	380.398,00	380.398,00	1.288.584,73	92,47%



**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

AV. HIPÓLITO YRIGOYEN 490 • (5000) CÓRDOBA • ARGENTINA
TEL. (0351) 4688348 / 49 / 68 • FAX (0351) 4688363